



Recibi original Tania Libertad Zavala Marín 3 MAYO 2019

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Movilidad y Transporte	DA/0545/2019	AAD/015/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros financieros en el programa de Gestión Integral de la Ciudad y lugar"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 13:35 horas, del día 03 tres de mayo de 2019 dos mil diez y nueve, el L.C.P. Miguel Angel Méndez Saldaña personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hago constar que me constituí física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Movilidad y Transporte, ubicadas en calle Miraflores S/N esq. Ghilardi, Colonia Mezquitán Country, en el Municipio de Guadalajara, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas me presenté en las oficinas citadas y ante la presencia de la LUMA. Tania Libertad Zavala Marín, Directora de Movilidad y Transporte, procedí a identificarme con la credencial número expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con vigencia del año 2024 dos mil veinte y cuatro

En este acto, se exhibe oficio de comisión DA/0545/2019 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/015/2019, ésta última con fecha 29 veinte y nueve de abril de 2019 dos mil diez y nueve, emitida por el Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a la LUMA. Directora de Movilidad y Transporte, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la Dependencia visitada

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo gafete número expedida por el Ayuntamiento de Guadalajara, con vigencia del año 2021 dos mil veinte y uno, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

El personal actuante expone al titular de la Dirección de Movilidad y Transporte, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión respecto de la "Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros financieros en el programa Aquí hay lugar" el cual abarcará del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

En seguida, se solicita a la LUMA. Tania Libertad Zavala Marín, Directora de Movilidad y Transporte, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el personal actuante, quedando designados los CC. Jackelin Janett Valdez Escobedo y Ana Fernanda Moreno Barajas, quienes se identifican ambos con credencial número y expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), con vigencia del año 2026 dos mil veinte y seis y 2024 dos mil veinte y cuatro respectivamente, personas que aceptan la designación.

La LUMA. Tania Libertad Zavala Marín, Directora de Movilidad y Transporte, en este momento designa al Lic. Manuel Alejandro Silva Carrillo, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial número expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con vigencia del año 2025 dos mil veinte y cinco

La LUMA. Tania Libertad Zavala Marín, Directora de Movilidad y Transporte, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número AAD/015/2019 de fecha 29 veinte y nueve de abril del 2019 dos mil diez y nueve, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes del personal actuante para atender los requerimientos que se le formulen para que cumpla su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:01 horas con un minuto, de la misma fecha en que fue iniciada.

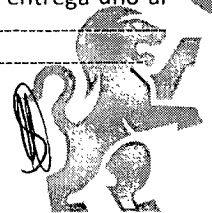
Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Jackelin

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

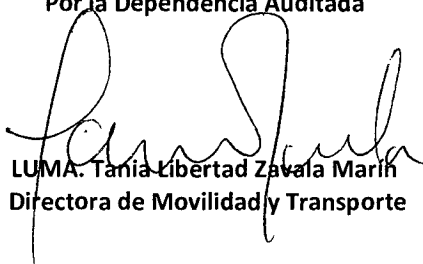
[Handwritten signature]

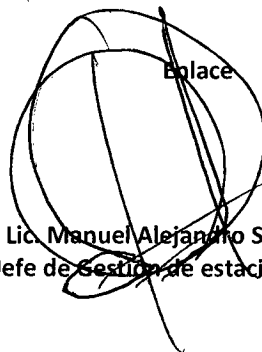




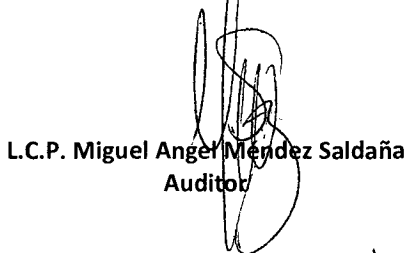
Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Movilidad y Transporte	DA/0545/2019	AAD/015/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros financieros en el programa Aquí hay lugar"

Por la Dependencia Auditada


LUMA. Tania Libertad Zavala Marin
 Directora de Movilidad y Transporte


Lic. Manuel Alejandro Silva Carrillo
 Jefe de Sección de estacionamientos

Por la Contraloría Ciudadana


L.C.P. Miguel Angel Méndez Saldaña
 Auditor

Testigos


Jackelin



Jackelin Janett Valdez Escobedo Ana Fernanda Moreno Barajas

Esta hojas de firmas 2/2 forma parte del Acta de Inicio de Auditoria a la Dirección de Movilidad y Transporte, de fecha 03 tres de mayo de 2019 dos mil diez y nueve.

FIN DEL ACTA





**Contraloría
Ciudadana**
Gobierno de Jalisco

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión**



Oficio No. DA/0545/2019

**L.C.P. Miguel Ángel Méndez Saldaña
PRESENTE:**

Con fundamento a los artículos 1 numeral 1 fracción II, 5 fracción III y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones I,II, VI y VII y 78 fracciones I, III, VI,XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y, le informo que queda designado para llevar a cabo la auditoría a al programa "Aquí hay lugar" de la Dirección de Movilidad y Transporte por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 29 de Abril de 2018.

Mtro. José Alberto López Damían
Director de Auditoría



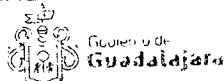
C.C.P. Lic. Moisés Rubio Frías.- Enlace Administrativo de la Contraloría Ciudadana, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.

C.C.P. Archivo
JALD/LAB/sre





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



14:06
30 ABR 2019
TAN

RECIBIDO

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Orden de Auditoría



Dirección de Movilidad y Transporte

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Movilidad y Transporte	DA/0545/2019	AAD/015/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros financieros en el programa Aquí hay lugar"

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

LUMA. Tania Libertad Zavala Marín
Directora de Movilidad y Transporte
Domicilio: Miraflores S/N esq. Ghilardi
Colonia: Mezquitan Country
Guadalajara, Jalisco.

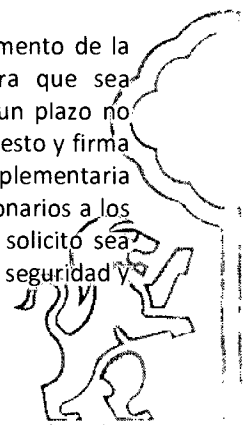
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 numeral 1 fracción I y II, 5 fracción III, 44, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en correlación con los artículos 76, 77 fracciones I, II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, II, III, VII, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara ; se le notifica que se auditará a la Dirección de Movilidad y Transporte a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que se comisiona al siguiente personal: L.C.P. Miguel Ángel Méndez Saldaña adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de la verificación y comprobación de las normas aplicables y registros financieros del programa "Aquí hay lugar", por lo que le solicito proporcionar la siguiente información:

- El archivo en electrónico de los participantes en el programa "Aquí hay lugar", del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018,
- Los archivos en electrónico de los depósitos en las cuentas de los participantes así como los hechos por la dependencia del programa "Aquí hay lugar", del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018,
- El contrato del prestador de servicio de la plataforma digital que opera el programa "Aquí hay Lugar"
- Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la "Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros financieros en el programa Aquí hay lugar" que abarcará el periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018.

Derivado de lo anterior solicito, con fundamento a lo preceptuado por el artículo 78 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.



folio 00349



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de visita:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Movilidad y Transporte	DA/0545/2019	AAD/015/2019	"Verificación y comprobación de las normas aplicables y registros financieros en el programa Aquí hay lugar"

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 29 de abril de 2019



Gobierno de
Guadalajara

Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Mtro. José Alberto López-Damián
Director de Auditoría

c.c.p. Expediente
LAAB/mans

